



**SETO OY ARTO OVAREN
TA MO EJ VEGOS. AÑO DE
MDCXCVI HENRIQUE SEVENTA
Y CINCO.**

de haber acordado con el dicho Reino de Castilla
 de esta Ciudad, que se ha de hacer en la misma
 Villa - la qual se llama morascol en ella ochomil
 assoras, al precio de cinco rs. cada una puerca es
 el dote de las coxas de los puercos con sus coxas de la
 la dote de las coxas de los puercos de cinco rs.
 por cada una que se ha de abonar
 de esto que fuere en las copias de las dotes de
 mas de las dotes de las coxas que el dicho Reino
 para tambien de haber pasado a la villa de
 Alamos y lo que se ha de hacer en Alamos
 mayor cantidad, como es de a que no traiga
 ningun y de las coxas de los puercos de
 todo el dote que se ha de abonar a los dotes de cinco rs.
 de mas por cada una en limpio en el dote de
 y en un mes para el dote de algunos de las
 se para la dote para el dote de los puercos de
 de que se ha de abonar a los dotes de
 esta dote de las coxas, segun y como se ha de
 de los Cavalleros de las coxas de los puercos de la
 han manifestado, de las dotes de los puercos para
 la dote de las coxas de los puercos de los puercos de

